ESTADO LIBRE ASOCIADO DE P
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 321
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA APROBAR RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL PUERTO DE PONCE Y CARIBBEAN HARBOR PILOTS, INC (NÚM 960196); Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Puerto de Ponce es una entidad municipal creada en virtud de una franquicia que le fue concedida al Municipio de Ponce en el 1911, por el extinto Consejo Ejecutivo de Puerto Rico, hoy Comisión de Servicio Público;

POR CUANTO: La Junta Administrativa del Puerto de Ponce y Caribbean Harbor Pilots, Inc. firmaron el Contrato de Arrendamiento Núm. 960196 el 1ro de agosto de 1995. El objetivo del Contrato de referencia lo constituye el arrendamiento de un espacio de oficinas de 456.4 pies cuadrados;

POR CUANTO: Las partes acordaron renovar el Contrato por un año adicional. Por lo que la Junta Administrativa del Puerto en su reunión ordinaria del 15 de mayo de 2002, aprobó la renovación del Contrato con Caribbean Harbor Pilots, Inc., comenzando el 1ro de agosto de 2002 hasta el 31 de julio del 2003, bajo los mismos términos y condiciones y estará sujeta a la aprobación de la Legislatura Municipal;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR AL HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar la Renovación del Contrato de Arrendamiento entre la Junta Administrativa del Puerto de Ponce y Caribbean Harbor Pilots, Inc. (Núm. 960196), para ser efectivo por el período de un año, comenzando el 1ro de agosto de 2002.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución entra en vigencia inmediatamente luego de su aprobación.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMVO

RES 321 RENOV CONTRATO CARIBBEAN HARBOR PILOTS Y EL PUERTO PONCE 30mayo02 imvo